

con los medios de prueba de que intente valerse.
Logroño, a 10 de febrero de 1987.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.280

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 205-86 sobre apropiación indebida se cita a Antonio Miñón Fernández cuya última residencia era Bretón de los Herreros, nº 31 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 16 de marzo y hora de las 10,45, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 10 de febrero de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.281

Doña Ana María Fernández Martín, Juez del Distrito nº 2 de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el nº 7 de 1987 a instancia del Procurador Don Francisco Javier García Aparicio contra la Comunidad de Propietarios del Edificio c/ Ronda 64-66, contra Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. "Coterisa" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Propuesta de resolución de Doña María Angeles Sierra Fernández Victorio, Secretaria del Juzgado de Distrito nº 2 de Logroño.— Provisoria Juez Sra. Fernández Martín.— En Logroño, a 9 de febrero de 1987.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y en su vista y siendo desconocido el domicilio de la demandada Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. (Cotisa) por encontrarse en ignorado paradero, emplácese por medio de edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de La Rioja para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, librándose al efecto el oportuno oficio al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja que se entregará al actor con el edicto para que cuide de su diligenciado.— Conforme la firma de S.S.ª de que doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. "Coterisa" cuyos domicilio se ignora, para que en el término de seis días (6 días) comparezca en este

Juzgado en legal forma, en los autos arriba indicados, apercibiéndole que si no lo hace seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Logroño, a 9 de febrero de 1987.— La Secretaria.

Sentencia

IV.282

Doña María de los Angeles Sierra Fernández Victorio, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 1.206 de 1985 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA.— Logroño, a 2 de febrero de 1987. Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña Ana María Fernández Martín, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas nº 1.206-85 seguidos por imprudencia-daños, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Primitivo Lamas, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio. Siendo denunciante José Miguel Zapater Gómez, vecino de Logroño y perjudicado Martín Corral García, vecino de Entrena y responsable civil subsidiario Julio Antonio Gómez Cañate, representante legal de Cobra, S.A. con domicilio en Madrid.— FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Primitivo Lamas. Declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Ana María Fernández.— Firmado."

Y para que conste, a fin de notificar a Primitivo Lamas y a la empresa Cobra, S.A., actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño, a 2 de febrero de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA*Requisitoria*

IV.261

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía Judicial procedan a la busca y detención de Don Ricardo Fernández Mollón, nacido el 15 de febrero de 1950 en Villaralbo (Zamora), hijo de Manuel y de Pilar, provisto del D.N.I. nº 15.340.259, y domiciliado en Arechavaleta (Guipúzcoa), calle Lausicha, 9, hoy en ignorado paradero, para que cumpla la pena de cuatro días de arresto menor, y abone 10.763 Pts, a que fue condenado. Poniéndose, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el juicio de faltas nº 74/86, sobre estafa.

Santo Domingo de la Calzada, a 29 de enero de 1987.— El Juez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO*Subasta de las obras de fluviales, pavimentos y aceras de la calle de Tudela*

V.A.96

Los pliegos de condiciones que han de regir la contratación por subasta pública, de la obra que se detalla a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

Simultáneamente se convoca subasta pública con la reserva y advertencia de que en caso de impugnación de los pliegos, se aplazará la licitación en lo que resulte necesario.

Las obras objeto de subasta son las de fluviales, pavimentos y aceras de la calle de Tudela en toda su longitud (antes llamada de Gasset).

Tipo de licitación: 8.503.357 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 425.167 pesetas.

Proyecto técnico: Redactado por el Técnico Municipal.

Fianzas definitivas: Las que resulten de aplicar al remate la escala del Reglamento de Contratación a los tipos medios.

Los pliegos, proyectos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, se hallan a disposición de los licitadores en las Oficinas Municipales (Area de Urbanismo), durante los días y horas hábiles del plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., a nombre propio o de la Entidad ..., cual acredito en forma, enterado del anuncio de subasta convocada por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro, para la contratación de las obras de Urbanización de la calle de Tudela de dicha Ciudad, opta a la misma, ofreciendo realizar la totalidad de las citadas obras en la suma de ... (consignese en letra y número ...), pesetas, con estricta sujeción a los Pliegos y Proyectos que la sirven de base, que declaro conocer y me comprometo a cumplir, así como a las disposiciones legales que sean de aplicación.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Los pliegos, redactados según el modelo anterior, y en sobre cerrado obligatoriamente y lacrado a voluntad del proponente, se presentarán en cualquiera de los diez días hábiles inmediatos y siguientes, en el que tenga

lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En el mismo sobre se incluirá el resguardo de la garantía provisional, pudiendo hacerse o justificarlo después de la apertura de pliegos y antes de la adjudicación definitiva, los que acrediten el alta en Licencia Fiscal, hallarse al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social etc.

La apertura de las pliegos tendrá lugar a la una de la tarde del día hábil inmediato posterior al último del plazo de presentación.

No es necesaria autorización superior para esta convocatoria.

Alfaro, 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Adjudicación obras de construcción de 350 nichos en el Cementerio Municipal*

V.A.94

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento reunida en sesión del día 29 de enero de 1987, acordó adjudicar definitivamente las obras de "Construcción de 350 nichos en el Cementerio Municipal", a Construcciones Pedro Uceda, S.A., en el precio de 8.142.442 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 124 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Calahorra, 10 de febrero de 1987.— La Alcalde.

Adjudicación definitiva obras de "Instalación alumbrado público en zona c/ Tilos y c/ Eras

V.A.95

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 29 de enero de 1987, acordó adjudicar definitivamente las obras de "Instalación Alumbrado Público en Zona c/ Tilos y c/ Eras de esta Ciudad de Calahorra", a Don Manuel López Gurra y dos más, en el precio de 3.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 124 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Calahorra, 10 de febrero de 1987.— La Alcalde.

con los medios de prueba de que intente valerse.
Logroño, a 10 de febrero de 1987.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.280

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 205-86 sobre apropiación indebida se cita a Antonio Miñón Fernández cuya última residencia era Bretón de los Herreros, nº 31 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 16 de marzo y hora de las 10,45, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 10 de febrero de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.281

Doña Ana María Fernández Martín, Juez del Distrito nº 2 de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el nº 7 de 1987 a instancia del Procurador Don Francisco Javier García Aparicio contra la Comunidad de Propietarios del Edificio c/ Ronda 64-66, contra Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. "Coterisa" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Propuesta de resolución de Doña María Angeles Sierra Fernández Victorio, Secretaria del Juzgado de Distrito nº 2 de Logroño.— Provisoria Juez Sra. Fernández Martín.— En Logroño, a 9 de febrero de 1987.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y en su vista y siendo desconocido el domicilio de la demandada Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. (Cotisa) por encontrarse en ignorado paradero, emplácese por medio de edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de La Rioja para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, librándose al efecto el oportuno oficio al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja que se entregará al actor con el edicto para que cuide de su diligenciado.— Conforme la firma de S.S.ª de que doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada Construcciones Técnicas Riojanas, S.A. "Coterisa" cuyos domicilio se ignora, para que en el término de seis días (6 días) comparezca en este

Juzgado en legal forma, en los autos arriba indicados, apercibiéndole que si no lo hace seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Logroño, a 9 de febrero de 1987.— La Secretaria.

Sentencia

IV.282

Doña María de los Angeles Sierra Fernández Victorio, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 1.206 de 1985 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA.— Logroño, a 2 de febrero de 1987. Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña Ana María Fernández Martín, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas nº 1.206-85 seguidos por imprudencia-daños, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Primitivo Lamas, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio. Siendo denunciante José Miguel Zapater Gómez, vecino de Logroño y perjudicado Martín Corral García, vecino de Entrena y responsable civil subsidiario Julio Antonio Gómez Cañate, representante legal de Cobra, S.A. con domicilio en Madrid.— FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Primitivo Lamas. Declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Ana María Fernández.— Firmado."

Y para que conste, a fin de notificar a Primitivo Lamas y a la empresa Cobra, S.A., actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño, a 2 de febrero de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA*Requisitoria*

IV.261

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía Judicial procedan a la busca y detención de Don Ricardo Fernández Mollón, nacido el 15 de febrero de 1950 en Villaralbo (Zamora), hijo de Manuel y de Pilar, provisto del D.N.I. nº 15.340.259, y domiciliado en Arechavaleta (Guipúzcoa), calle Lausicha, 9, hoy en ignorado paradero, para que cumpla la pena de cuatro días de arresto menor, y abone 10.763 Pts, a que fue condenado. Poniéndose, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el juicio de faltas nº 74/86, sobre estafa.

Santo Domingo de la Calzada, a 29 de enero de 1987.— El Juez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO*Subasta de las obras de fluviales, pavimentos y aceras de la calle de Tudela*

V.A.96

Los pliegos de condiciones que han de regir la contratación por subasta pública, de la obra que se detalla a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

Simultáneamente se convoca subasta pública con la reserva y advertencia de que en caso de impugnación de los pliegos, se aplazará la licitación en lo que resulte necesario.

Las obras objeto de subasta son las de fluviales, pavimentos y aceras de la calle de Tudela en toda su longitud (antes llamada de Gasset).

Tipo de licitación: 8.503.357 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 425.167 pesetas.

Proyecto técnico: Redactado por el Técnico Municipal.

Fianzas definitivas: Las que resulten de aplicar al remate la escala del Reglamento de Contratación a los tipos medios.

Los pliegos, proyectos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, se hallan a disposición de los licitadores en las Oficinas Municipales (Area de Urbanismo), durante los días y horas hábiles del plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., a nombre propio o de la Entidad ..., cual acredito en forma, enterado del anuncio de subasta convocada por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro, para la contratación de las obras de Urbanización de la calle de Tudela de dicha Ciudad, opta a la misma, ofreciendo realizar la totalidad de las citadas obras en la suma de ... (consignese en letra y número ...), pesetas, con estricta sujeción a los Pliegos y Proyectos que la sirven de base, que declaro conocer y me comprometo a cumplir, así como a las disposiciones legales que sean de aplicación.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Los pliegos, redactados según el modelo anterior, y en sobre cerrado obligatoriamente y lacrado a voluntad del proponente, se presentarán en cualquiera de los diez días hábiles inmediatos y siguientes, en el que tenga

lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En el mismo sobre se incluirá el resguardo de la garantía provisional, pudiendo hacerse o justificarlo después de la apertura de pliegos y antes de la adjudicación definitiva, los que acrediten el alta en Licencia Fiscal, hallarse al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social etc.

La apertura de las pliegos tendrá lugar a la una de la tarde del día hábil inmediato posterior al último del plazo de presentación.

No es necesaria autorización superior para esta convocatoria.

Alfaro, 16 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Adjudicación obras de construcción de 350 nichos en el Cementerio Municipal*

V.A.94

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento reunida en sesión del día 29 de enero de 1987, acordó adjudicar definitivamente las obras de "Construcción de 350 nichos en el Cementerio Municipal", a Construcciones Pedro Uceda, S.A., en el precio de 8.142.442 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 124 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Calahorra, 10 de febrero de 1987.— La Alcalde.

Adjudicación definitiva obras de "Instalación alumbrado público en zona c/ Tilos y c/ Eras

V.A.95

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 29 de enero de 1987, acordó adjudicar definitivamente las obras de "Instalación Alumbrado Público en Zona c/ Tilos y c/ Eras de esta Ciudad de Calahorra", a Don Manuel López Gurra y dos más, en el precio de 3.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 124 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Calahorra, 10 de febrero de 1987.— La Alcalde.